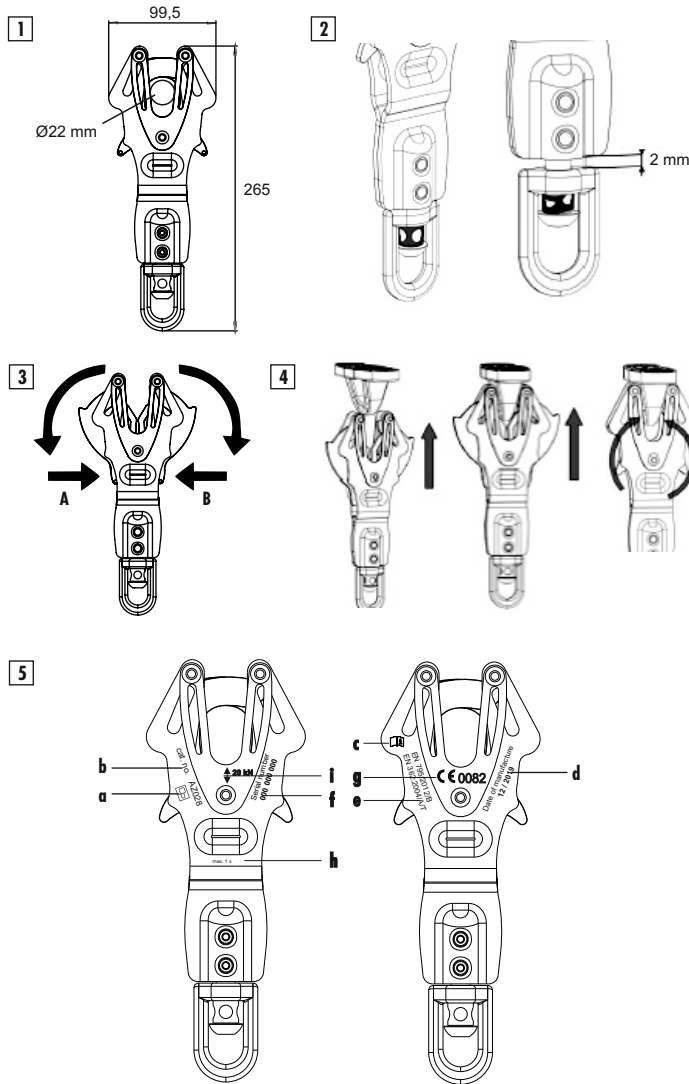




# MOSQUETÓN AUTOMÁTICO AZ028

EN795:2012/B  
EN362:2004/A/T



ES

ES - ATENCIÓN: Antes de utilizar este dispositivo es necesario leer y comprender estas instrucciones de uso.

## INFORMACIÓN GENERAL

El mosquetón AZ028 es un dispositivo de anclaje conforme con la norma EN 795:2012/B.  
El mosquetón AZ028 es un dispositivo de anclaje conforme con la norma EN 362:2004.  
El mosquetón está fabricado en una aleación de aluminio.  
El mosquetón está destinado para un solo usuario.  
La resistencia estática del mosquetón es como mínimo de 20 kN.  
El mosquetón es conforme con el Reglamento (UE) 2016/425 del Parlamento Europeo y del Consejo de 9 de marzo de 2016 relativo a los equipos de protección individual.  
Las dimensiones del mosquetón se han presentado en la fig. 1. La apertura del mosquetón es de 22 mm.  
El mosquetón es un conector entre el equipo individual y el punto de anclaje.

Figura 1. Dimensiones y apertura del mosquetón

El mosquetón AZ028 ha sido equipado con un indicador de caída. Durante la retención de una caída el indicador queda aplastado y esto es una señal para el usuario de que el dispositivo debe ser inmediatamente retirado del uso. El indicador de caída comienza a deformarse para una fuerza superior a 2,5 kN. Está fabricado en aluminio y anodizado en un color diferente al del cuerpo del mosquetón para que sea bien visible. Al deformarse el indicador aparece entre el grillete giratorio y el cuerpo un espacio libre adicional. Si este es mayor de 2 mm se puede suponer que se ha producido una sobrecarga del dispositivo.

Figura 2. Indicador de caída

## PUESTA EN USO DEL PUNTO DE ANCLAJE

Antes de utilizar el dispositivo por primera vez se debe:

- llevar a cabo un control de su estado técnico
  - registrar en la Hoja de Uso la fecha de la primera puesta en uso (el registro lo realiza una persona autorizada a gestionar los equipos de protección en la empresa)
- El punto de anclaje deberá ser utilizado junto con el equipo de protección individual frente a caídas de altura adecuado, que cumpla las normas:
- EN 353-1, EN 353-2, EN 354, EN 355, EN 360 - para sistemas de retención de caídas;
  - EN 362 - para conectores;
  - EN 341, EN 1496, EN 1497, EN 1498, - para dispositivos de salvamento;
  - EN 361 - para arneses de seguridad;
  - EN 813 - para arneses de cintura;
  - EN 358 - para sistemas para el trabajo en apoyo;
  - EN 795 - para dispositivos de anclaje.

Figura 3. Preparación del mosquetón para su instalación

## INSTALACIÓN DEL MOSQUETÓN

Antes de la instalación del mosquetón este debe abrirse totalmente, presionando al mismo tiempo los trinquetes A y B. Tras presionar los trinquetes estos se abren y permanecen en la posición abierta. En caso de presionar solo uno de los trinquetes este se abre, pero tras dejar de presionarlo se cierra inmediatamente.

Figura 4. Instalación en el punto de anclaje.

- Tras colocar el mosquetón en la posición abierta este debe instalarse en el punto de anclaje introduciéndolo en dicho punto y empujándolo delicadamente. El mosquetón se cerrará automáticamente.
- Una vez cerrado comprobar tirando que la fijación es sólida y segura.

## MARCADO DEL PRODUCTO

- a- Datos del fabricante
- b- Nombre del producto
- c- Leer las instrucciones antes del uso
- d- Fecha de fabricación
- e- N° de norma
- f- Número de serie del producto
- g- Número del organismo notificado que supervisa el producto
- h- Número de personas que pueden utilizar simultáneamente el dispositivo
- i- Resistencia del mosquetón a la rotura en el eje

Figura 5. Marcado del producto

## PRINCIPALES REGLAS DE USO DEL EQUIPO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL FRENTE A CAÍDAS DE ALTURA

el equipo de protección individual deberá ser empleado únicamente por personas formadas en lo referente a su empleo.

el equipo de protección individual no puede ser empleado por personas cuyo estado de salud pueda tener influencia sobre la seguridad durante su empleo cotidiano o en modo de salvamento.

es necesario preparar un plan de acción de salvamento que podrá ser aplicado durante el trabajo en caso de aparecer tal necesidad.

al estar suspendido del equipo de protección individual (por ejemplo, tras la retención de una caída) es preciso prestar atención a los síntomas de una lesión como consecuencia la suspensión.

para evitar las consecuencias negativas de la suspensión es necesario comprobar que se ha preparado el correspondiente plan de salvamento. Se recomienda emplear cintas de sujeción.

está prohibido realizar cualquier modificación en el equipo sin el consentimiento por escrito del fabricante.

cualquier reparación del equipo podrá ser realizada únicamente por el fabricante del mismo o por su representante autorizado.

el equipo de protección individual no puede ser utilizado de manera no conforme con su destino.

el equipo de protección individual es un equipo personal y deberá ser utilizado por una sola persona.

antes de su uso es necesario comprobar que todos los elementos del equipo que forman el sistema de protección contra caídas funcionan conjuntamente de forma correcta. Comprobar periódicamente las uniones y los ajustes de los componentes del equipo para evitar un aflojamiento accidental o una desunión.

está prohibido emplear conjuntos de equipos de protección individual en los que el funcionamiento de cualquier componente de un equipo se vea alterado por el funcionamiento de otro.

antes de cada uso del equipo de protección individual se debe realizar una inspección minuciosa de este para tener la seguridad de que el dispositivo es eficiente y funciona correctamente antes de utilizarlo.

durante la inspección previa a la utilización se deben comprobar todos los elementos del equipo, prestando especial atención a cualquier daño, desgaste excesivo, corrosión, rozadura, corte o funcionamiento incorrecto. Se debe prestar especial atención en determinados dispositivos:

- en los arneses de seguridad, arneses de cintura y cinturones para el trabajo en apoyo a las hebillas, los elementos de regulación, los puntos (hebillas) de enganche, las cintas, las costuras, las trabillas;
- en los absorbedores de energía a los lazos de enganche, la cinta, las costuras, la carcasa, los conectores;
- en las cuerdas y guías textiles a la cuerda, los lazos, los guardacabos, los conectores, los elementos de regulación, los trenzados;
- en los cables y guías de acero al cable, los alambres, las abrazaderas, los lazos, los guardacabos, los conectores, los elementos de regulación;
- en los dispositivos retráctiles a la cuerda o la cinta, al correcto funcionamiento del enrollador y del mecanismo de bloqueo, a la carcasa, el absorbedor de energía, los conectores;
- en los dispositivos deslizantes al cuerpo del dispositivo, al correcto desplazamiento por la guía, al funcionamiento del mecanismo de bloqueo, a los rodillos, los tornillos y los remaches, los conectores, el absorbedor de energía;
- en los elementos metálicos (conectores, ganchos, enganches) al cuerpo portante, al remachado, al trinquete principal, al funcionamiento del mecanismo de bloqueo.

al menos una vez al año, tras cada 12 meses de uso, el equipo de protección individual debe ser retirado del uso para realizar una revisión periódica detallada. La revisión periódica puede ser realizada por una persona competente, en posesión de los conocimientos adecuados y formada en este campo. La revisión puede ser realizada por el fabricante del equipo o por un representante autorizado del fabricante.

en algunos casos, si el equipo de protección tiene una construcción complicada y compleja, como por ejemplo los dispositivos retráctiles, las revisiones periódicas pueden ser realizadas únicamente por el fabricante del equipo o por su representante autorizado. Tras realizar la revisión periódica se determinará la fecha de la siguiente revisión.

las revisiones periódicas regulares son una cuestión fundamental para el estado del equipo y la seguridad del usuario, que depende de la eficiencia completa y la resistencia del equipo.

durante la revisión periódica se debe comprobar la legibilidad de todas las marcaciones del equipo de protección (características de un determinado equipo). No utilizar un equipo con un marcado ilegible.

es esencial para la seguridad que, si el equipo es vendido fuera del territorio de su país de origen, el proveedor del equipo adjunte al equipo instrucciones de uso y mantenimiento, así como información sobre las revisiones periódicas y las reparaciones del equipo en el idioma oficial en el país en el que el equipo vaya a ser utilizado.

el equipo de protección individual debe ser inmediatamente retirado del uso y destruido (o bien deberán aplicarse otros procedimientos de las instrucciones de uso) si ha participado en la retención de una caída.

únicamente un arnés de seguridad conforme con EN 361 es un dispositivo de retención del cuerpo del usuario admitido en sistemas de retención de caídas.

el sistema de retención de caídas solo puede unirse a los puntos (hebillas, lazos) de enganche del arnés de seguridad marcados con la letra «A» mayúscula.

el punto (dispositivo) de anclaje del equipo de protección frente a caídas de altura deberá tener una estructura estable y una posición que limite la posibilidad de aparición de una caída y minimice la longitud de la caída libre.

El punto de anclaje del equipo deberá encontrarse por encima del puesto de trabajo del usuario. La forma y la estructura del punto de anclaje deben garantizar una unión permanente del equipo y no pueden provocar su desunión accidental. La resistencia mínima del punto de anclaje del equipo deberá ser de 12 kN. Se recomienda utilizar puntos de anclaje certificados y marcados, conformes con EN 795.

es obligatorio comprobar el espacio libre bajo el puesto de trabajo en el que se vaya a utilizar el equipo de protección individual frente a caídas de altura para evitar golpes con objetos o una superficie inferior durante la retención de la caída. El valor del espacio libre requerido bajo el lugar de trabajo se debe comprobar en las instrucciones de uso del equipo de protección que se pretenda utilizar.

durante el uso del equipo este se debe comprobar regularmente, prestando especial atención a los fenómenos peligrosos o daños que influyen en el funcionamiento del equipo o en la seguridad del usuario y en particular a: el enredo y el desplazamiento de las cuerdas por bordes agudos, las caídas oscilantes, la conductividad eléctrica, cualquier daño, tal como cortes, rozaduras, corrosión, la acción de temperaturas extremas, la influencia negativa de los agentes climáticos, la acción de productos químicos.

el equipo de protección individual debe ser transportado en embalajes que lo protejan frente a daños o el contacto con líquidos, por ejemplo, en bolsas fabricadas en tejido impregnado o en maletines o cajas de acero o plástico.

